

Comunicado de Prensa

PCR Verum Modificó a 'D/M (e)' la Calificación de 'GHO CB 14'

Monterrey, Nuevo León (Mayo 3, 2024)

PCR Verum ajustó a 'D/M (e)' desde 'C/M (e)' en 'Observación Negativa' la calificación de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFs) con clave 'GHO CB 14' por un monto colocado de Ps\$3,000 millones y vencimiento en julio de 2036. Estos CBFs tienen como fuente de pago el 100% de los ingresos derivados de la explotación de los autobuses cedidos como patrimonio del fideicomiso emisor que conforman Grupo Herradura Occidente, S.A. de C.V. ('GHO'), los derechos de explotación, los importes que resulten de una ejecución extrajudicial de los autobuses en garantía, los importes obtenidos por enajenación de autobuses en garantía, así como los demás bienes, derechos ingresos o recursos obtenidos o derivados para cualquier concepto de los puntos anteriores, o que reciba el fiduciario para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso en Garantía.

La baja en la calificación de 'GHO CB 14' obedece al pago parcial del cupón de intereses del pasado 30 de abril de 2024, al haber cubierto el emisor únicamente Ps\$19.8 millones respecto a un total de ~Ps\$86.3 millones. De acuerdo con la metodología de PCR Verum, esta situación es considerada como un incumplimiento a los términos originales de la transacción, así como a los acordados en las subsecuentes asambleas de tenedores, aunado a que, bajo los propios parámetros y criterios de la calificadora, hacia adelante representará una pérdida considerable de valor monetario para los tenedores de los CBFs.

Es de señalar que, en 2021 tuvo lugar una reestructura forzosa a los términos de la transacción bajo el contexto de la pandemia; la cual incluyó, entre varias modificaciones, la ampliación en el plazo de pago de los CBFs hasta 2036 (previamente 2029) y la capitalización de hasta el 75% de los intereses devengados hasta el cupón pagadero en enero 2024. Habiendo concluido este período, en la Asamblea de Tenedores ocurrida el pasado 15 de abril de 2024 no fue autorizada una nueva propuesta para la reestructura de la transacción, limitándose al otorgamiento de una dispensa temporal al Fiduciario por un periodo de tres meses entre el 30 de abril de 2024 y hasta el 30 de julio de 2024 para que la falta de pago oportuno de la cantidad correspondiente a los intereses ordinarios del trigésimo noveno cupón (30 de abril de 2024) no fuera considerada como un 'Evento de Incumplimiento', además de la dispensa de los intereses moratorios correspondientes.

De acuerdo con información publicada por el Fiduciario, el Fideicomiso de Garantía y fuente de pago, GHO persiste con un débil desempeño operativo y financiero, caracterizado por una baja en sus unidades en circulación, elevados niveles de apalancamiento y una reducida liquidez. PCR Verum dará seguimiento a un posible acuerdo de reestructura a los términos de la transacción que cumpla con los requerimientos de los Tenedores de los CBFs y pueda hacer viable el cumplimiento de forma oportuna de los próximos cupones de intereses y al calendario de pagos de capital.



Los CBFs mantienen como fuente de pago los flujos derivados de la explotación comercial de los autobuses en garantía de Grupo Herradura Occidente, S.A. de C.V. (GHO), a través de su subsidiaria GHO Coordinadora, S.A.P.I. de C.V.

Metodologías Aplicadas

- Financiamiento Estructurado (Junio 2022, aprobada en Julio 2022).

Analistas

Jonathan Félix Gaxiola

Director

☎ (81) 1936-6692 Ext. 107

✉ jonathan.felix@verum.mx

Daniel Martínez Flores

Director General Adjunto de Análisis

☎ (81) 1936-6692 Ext. 105

✉ daniel.martinez@verum.mx

Jesús Hernández de la Fuente

Director

☎ (81) 1936-6692 Ext. 111

✉ jesus.hernandez@verum.mx

Acciones de Calificación

Tipo de Calificación / Instrumento	Nivel Anterior	Nivel Actual
GHOCB 14	'C/M (e)'	'D/M (e)'
Observación	'Negativa'	-

Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación de 'GHOCB 14' se realizó el 29 de diciembre de 2023. La información financiera sobre Grupo Herradura Occidente utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023. La información histórica sobre el activo bursatilizado comprende un periodo que abarca desde el 1 de junio 2014 hasta el 30 de abril de 2024.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. Para las calificaciones antes otorgadas, no se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras ni modelos o criterios diferentes de los empleados en la calificación inicial.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha



información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

